

PCR ratifica las calificaciones vigentes de Banco Interamericano de Finanzas S.A (BanBif) con perspectiva “Estable”

Lima, Perú (08 de abril, 2025): PCR decidió ratificar las calificaciones vigentes de Acciones Comunes en PEPCN2, Certificado de Depósitos Negociables (4° y 5° Programa) en PE1+, Bonos Subordinados (2° y 3° Programa) en PEAA, con perspectiva “Estable”; con información auditada al 31 de diciembre del 2024.

La calificación se fundamenta en la estabilidad de los niveles de solvencia, dada la continua capitalización de utilidades generadas, y la adecuada liquidez para cumplir sus obligaciones con los activos más líquidos; adicionalmente, se considera la diversificación y el perfil de riesgo moderado de la cartera crediticia, la cual está adecuadamente coberturada. Se resalta también el incremento de los resultados operativos, a pesar de la mayor morosidad en la cartera. La calificación se limita por el alto apalancamiento. Finalmente, el respaldo de los accionistas fortalece su imagen corporativa.

BanBif es un banco comercial, que se dedica a la intermediación financiera, enfocándose principalmente en los segmentos de grandes y medianas empresas, así como en banca personal. Asimismo, está facultado a captar y colocar recursos financieros, además de efectuar servicios bancarios y operaciones de banca múltiple.

A dic-2024, el Ratio de Capital Global (RCG) se situó en 14.9%, +20 pbs interanual, el cual es un nivel adecuado y se mantiene por encima de lo establecido por la SBS a la fecha (9.5%), pero se ubica debajo del promedio de la banca múltiple. El RCG del banco se encuentra por encima de la tolerancia interna establecida por la administración (13.5%). Se considera que el nivel de solvencia actual del Banbif es adecuado, dado que su crecimiento y calidad de activos va en línea con la rentabilidad que genera, lo cual refleja poca fluctuación en este indicador de manera histórica (alrededor de 14.0%).

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, el cual fue aprobado en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Julio Rioja Ruiz
Analista Principal
jrioja@ratingspcr.com
Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby T (511) 208-2530

Michael Landauro Abanto
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com